

RIO GALLEGOS, 05 NOV. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.112/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 152 de Fecha 09 de Abril del 2001 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado: "Diseño, Desarrollo y Evaluación de un aula Virtual para la UARG-UNPA, dirigido por el Ing. Julio Carlos MATRANGOLO y como participantes el Ing. en Sistemas Walter ALTAMIRANO, Lic. Daniel BUSQUET, y el Ing. en Sistemas Marcelo CAPRA ;

Que a Fs. 62 obra Nota N° 214/01 presentada por la Secretaria de Investigación Lic. Alicia GARCIA elevando la solicitud presentada por el Director del Proyecto mediante la cual propone la incorporación del AdeS Claudio SALDIVIA a la citada propuesta ;

Que se presenta Curriculum Vitae del mencionado profesional ;

Que la solicitud de incorporación es avalada por la Ing. Mirta PADIN en su carácter de Jefe de División y de la Lic. Alicia GARCIA, Secretaria de Investigación ;

Que a Fs. 64 obra Despacho N° 134/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando incorporar al AeS Claudio SALDIVIA como integrante del Proyecto "Diseño, Desarrollo y Evaluación de un aula Virtual para la UARG-UNPA ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

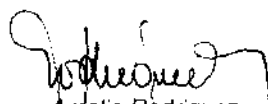
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

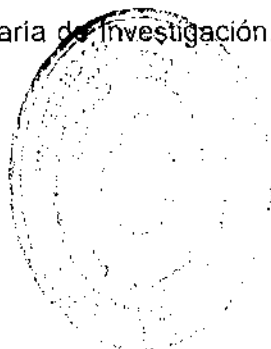
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al AdeS Claudio SALDIVIA como integrante del Proyecto de Investigación denominado "Diseño, Desarrollo y Evaluación de un aula Virtual para la UARG-UNPA-" dirigido por el Ing. Julio Carlos MASTRANGELO y como integrantes el Ing. en Sistemas Walter ALTAMIRANO, Lic. Daniel BUSQUET, Ing. en Sistemas Marcelo CAPRA, aprobado mediante Acuerdo N° 152 de fecha 09 de Abril del 2001, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaria de Investigación, notifíquese a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N° 1

428